



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

### LXVII LEGISLATURA

DJCP/23/2022

**ACUERDO No.  
LXVII/AARCH/0166/2022 I D.P.  
UNÁNIME**

#### H. CONGRESO DEL ESTADO

#### PRESENTE.-

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen elaborado con base en los siguientes:

#### ANTECEDENTES

- I. Con fecha 05 de noviembre de 2021, el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, presentó iniciativa de punto de acuerdo, a efecto de solicitar la comparecencia ante el Pleno, de quien ocupa la titularidad de la Secretaría de Cultura, a fin de que informe lo relativo a la agenda en materia del Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Estado de Chihuahua.

Al entrar al estudio y análisis del asunto referido, quienes integramos esta Junta de Coordinación Política, formulamos las siguientes:



## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

### LXVII LEGISLATURA

DJCP/23/2022

#### CONSIDERACIONES

En efecto, la iniciativa pretende solicitar la comparecencia ante el Pleno, de la titular de la Secretaría de Cultura, a fin de que informe lo relativo a la agenda y los resultados en materia de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Estado de Chihuahua.

Al entrar al estudio de la iniciativa en cuestión, esta Junta de Coordinación Política tuvo a la vista dos resoluciones con carácter de Acuerdo, cuyo contenido guardan relación con el asunto que nos ocupa.

El primero, expedido por la Presidencia de la Mesa Directiva, el 20 de enero del 2022, bajo el número LXVII/006/2022 P.C., por el que se retira del proceso legislativo la iniciativa mediante la cual se pretende abrogar la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Estado de Chihuahua, a solicitud de su iniciador.

El segundo, aprobado por la Diputación Permanente, en sesión de fecha 28 de enero de 2022, con número LXVII/EXHOR/0137/2022 I D.P., mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Cultura del Estado, a fin de que informe a esta Soberanía las acciones, estrategias y resultados que ha obtenido el Programa Estatal para el Fomento de la Lectura y el Libro, así como la Red Estatal de Bibliotecas Públicas en el Estado; y a la Secretaría



## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

### LXVII LEGISLATURA

DJCP/23/2022

de Cultura del Gobierno Federal, a fin de que continúe con la implementación y el fortalecimiento de políticas y estrategias contenidas en el Programa de Fomento para el Libro y la Lectura, estableciendo la coordinación interinstitucional entre las entidades federativas, así como con los distintos sectores de la sociedad civil.

En respuesta a dicho acuerdo, con fecha 15 de febrero del año en curso, la Secretaría de Cultura del Estado, mediante oficio SCU/0060/02/2022, rindió informe en el que se detallan, las acciones y los resultados obtenidos en la implementación del programa Estatal para el Fomento a la Lectura y el Libro,

Como se puede observar, la iniciativa en estudio se encuentra satisfecha toda vez que el propósito de la comparecencia de la titular de la citada Secretaría de Cultura, era de allegarse de elementos en torno al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Estado de Chihuahua.

Dado que el informe sobre las acciones y resultados en torno a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Estado de Chihuahua se ha rendido por escrito, en atención al Acuerdo LXVII/EXHOR/0137/2022 I D.P. y que la iniciativa para derogar la multicitada ley en comento ha sido retirada del proceso legislativo, procede el archivo del asunto como concluido



## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

### LXVII LEGISLATURA

DJCP/23/2022

En mérito de lo expuesto, la Junta de Coordinación Política, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen con proyecto de:

### ACUERDO

**ÚNICO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura, tiene por satisfecha la iniciativa mediante la cual se proponía solicitar la comparecencia ante el Pleno, de la titular de la Secretaría de Cultura, a fin de que informe lo relativo a la agenda y los resultados en materia de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Estado de Chihuahua; en consecuencia, archívese como asunto concluido.

**Económico.-** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría, para los efectos legales correspondientes.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

LXVII LEGISLATURA

DJCP/23/2022

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, en reunión de fecha  
17 de febrero de 2022.

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA			
	Dip. Mario Humberto Vázquez Robles Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional			
	Dip. Noel Chávez Velázquez Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional			
	Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano			
	Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo			

Esta hoja de firmas corresponde al dictamen que resuelve el asunto 473, relativo a la comparecencia de la Secretaria de Cultura.